

COMODATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RINCONADA
A
FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

Anotado en el Repertorio con el N° 3.720 e inscrito en el Registro de HIPOTECAS, a Fjs. 1.418 vta. N° 1.474, con esta fecha.- LOS ANDES, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-





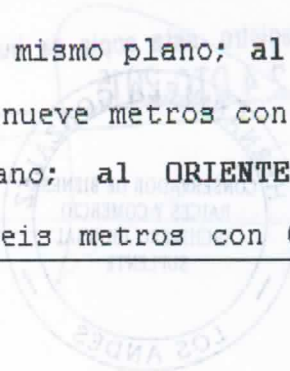
f. 1418 vta

LOS ANDES, veinticuatro de diciembre

N° 1.474
2
COMODATO
3
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE RINCONADA
4
FUNDACION
EDUCACIONAL
PARA EL
DESARROLLO
INTEGRAL DEL
MENOR
-
Rep. N° 3.720

del año dos mil quince.- De escritura otorgada el veintiséis de octubre del año dos mil quince, en la Notaría Max Eduardo Ordóñez Urbina de Los Andes, Repertorio N° 1.218-2015, consta que la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RINCONADA, RUT. N° 69.051.300-5, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde don Pedro Antonio Caballería Díaz, casado, contador auditor, ambos con domicilio en la Comuna de Rinconada, dio en comodato a la FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT. N° 70.574.900-0, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, representada por doña Paola Cristina Alvarez Cayulef, casada, asistente social, ambas con domicilio en la Comuna de Viña del Mar, el LOTE E guión TRES, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión denominado Parcelas Número Tres y Cuatro del Proyecto de Parcelación José de San Martín, ubicado en la Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano protocolizado bajo el N° 985 al final del Registro de Propiedad del año 2015, a mi cargo, de una superficie de tres mil metros cuadrados y deslinda: al NORTE, en cuarenta coma cero seis metros con Lote E - Dos del mismo plano; al SUR, en cuarenta coma cuarenta y nueve metros con lote E - Cuatro del mismo plano; al ORIENTE, en setenta y tres coma cero seis metros con Calle

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

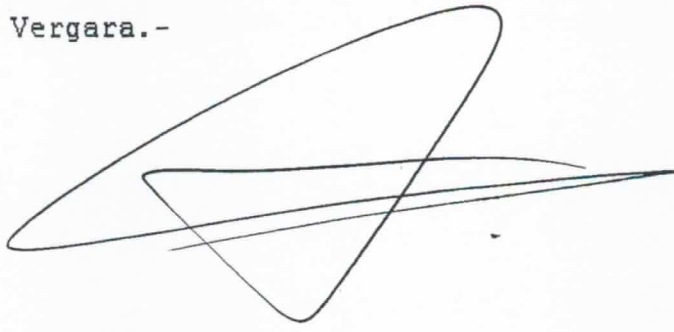


Conservador de Bienes Raíces
LOS ANDES

Los Claveles; y al PONIENTE, en setenta y siete

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

metros con Lote Tres - A.- El comodato tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha de la escritura al principio mencionada, renovable en forma automática y sucesiva por períodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.- El título de dominio rola inscrito a fjs. 1.605 vta. N° 2.082 del Registro de Propiedad del año 2015, de este Conservador.- Demás estipulaciones constan en la escritura origen de esta inscripción.- Requirió esta inscripción doña Paula Vergara.-



Conforma con su registro esta copia de inscripción
Los Andes

